

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTON PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará con RUC: 0160001590001, ha solicitado la Titularización del predio con clave catastral 0106520130074, ubicado en la parroquia San Rafael de Sharug, sector Matapalo del cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1163,43 m² (0.116343 Has.)

NORTE: Con Herederos de Javier Chinchilima de P1 a P2 en 30.84 m, de P2 a P3 en 11.79m.

SUR: Con vía a Matapalo de P4 a P5 en 23.31m, de P5 a P6 en 9.47m.

ESTE: Con Escuela 16 de abril de P3 a P4 en 30.17 m.

OESTE: Con Luis Rigoberto Chinchilima Cedillo de P6 a P1 en 30.95 m.

En el caso que alguien resultare afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 15 de julio del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS
GAD MUNICIPAL DE PUCARÁ